LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-CI-ADM-003-2025** suscrito con la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO** con NIT. 900.450.209-7 representada legalmente por **MARIA ELSY MOLINA CRUZ** identificada con cedula de **ciudadanía N°** 20.654.375 expedida en Guayabal de Siquima – Cundinamarca, durante el mes de **Octubre** del año **2025.**, conforme con el acta parcial **N°10.**

Que el pago de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó la certificación emitida por el representante legal,

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **VEINTIÚN MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.040.294).**

Registro Presupuestal N° 2025000023

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de **Octubre** de Dos Mil Veinticinco (2025)

JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ
Secretario de Gobierno y convivencia

Elaboró: Camila Lopez Méndez – Profesional Universitario
Revisó: Juan Sebastián Cordero Vásquez – Secretario de Gobierno y Convivencia
Aprobó: Juan Sebastián Cordero Vásquez – Secretario de Gobierno y Convivencia

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

ACTA PARCIAL N°10
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **CD-CI-ADM-003-2025**

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	:	800.095.174-2
CONTRATISTA	:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL TENJO
NIT O CC No	:	900.450.209-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIA ELSY MOLINA CRUZ
C.C. No.	:	20.645.375 expedida en Guayabal de Síquima — Cundinamarca
OBJETO	:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL CON EL FIN DE COOPERAR Y DAR RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**
VALOR INICIAL	:	El valor total del convenio corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($267.000.000)**, teniendo en cuenta que el aporte de la Junta de Defensa Civil **es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (17.000.000)** y del municipio de Tenjo por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE**. En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el conveniente en la suscripción y perfeccionamiento del convenio, así como los impuestos de orden Nacional, Municipal a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	:	Una vez esté perfeccionado el convenio y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, el Municipio de Tenjo, desembolsara el valor total del Convenio de la siguiente manera: a) Un (01) primer desembolso proporcional a los servicios efectivamente prestados con corte al día 30 del primer mes en que se haya ejecutado el convenio, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del convenio. b) Diez (10) desembolsos mensuales vencidos con corte al día 30 de cada mes, atendiendo a las necesidades y gastos que demande la operación del servicio en cada período. El valor de cada desembolso será variable, dado que estará directamente relacionado

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		La Alcaldía Municipal de Tenjo, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONVENIENTE pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del Convenio. La Alcaldía Municipal de Tenjo efectuará los desembolsos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONVENIENTE acredite como propia. Los desembolsos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del futuro Convenio será de ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	20/01/2025
ACTA DE INICIO	:	21/01/2025
SUPERVISOR	:	JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
FECHA PRESENTE ACTA	:	30/10/2025

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Convivencia el señor **JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ** Secretario de Gobierno y Convivencia como Supervisor y la señora **MARÍA ELSY MOLINA CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 20.654.375 expedida en Guayabal de Síquima — Cundinamarca, Representante Legal del JUNTA DEFENSA CIVIL DE TENJO con NIT. 900.450.209-7, con el objeto de suscribir **ACTA PARCIAL N°10** al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-CI-ADM-003-2025** del periodo del mes de **OCTUBRE** 2025.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 267.000.000**
APORTE DEL MUNICIPIO	**$ 250.000.000**
APORTE DEFENSA CIVIL	**$ 17.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 267.000.000**

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada a los treinta (30) días del mes de **Octubre** de dos mil Veinticinco (2025)

JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ
Secretario de Gobierno y Convivencia
Supervisor

JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO
R/L. MARIA ELSY MOLINA CRUZ
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Camila Lopez Méndez	Juan Sebastián Cordero Vásquez	Juan Sebastián Cordero Vásquez
Cargo:	Profesional Universitario	Secretario de Gobierno y Convivencia	Secretario de Gobierno y Convivencia
Fecha:	30/10/2025	30/10/2025	30/10/2025

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

INFORME No. 10	
PERÍODO: OCTUBRE DE 2025	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUNTA DEFENSA CIVIL DE TENJO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.450.209-7
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO DE CONTRATO	CD-CI-ADM-003-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2025
FECHA DE INICIO	21/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del futuro Convenio será de ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
PRÓRROGA No. 1 (Cuando Aplique) *Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del futuro Convenio será de ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor total del convenio corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($267.000.000)**, teniendo en cuenta que el aporte de la Junta de Defensa Civil **es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (17.000.000)** y del municipio de Tenjo por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE**. En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el conveniente en la suscripción y perfeccionamiento del convenio, así como los impuestos de orden Nacional, Municipal a que haya lugar.
VALOR ADICIÓN No. 1 (Cuando Aplique) *Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2. Realizar 50 planes familiares por los diferentes escenarios de riesgo del municipio de Tenjo. 3. Realizar 40 observadores de riesgo por los diferentes escenarios de riesgo del municipio de Tenjo, en pro del conocimiento, reducción y manejo de emergencias de origen natural, antrópico o tecnológico. La junta Defensa Civil en el mes de octubre realizó 09 observadores de riesgo por los diferentes escenarios del municipio.	
3. Dictar once (11) talleres presenciales o virtuales sobre prevención, medio ambiente, evacuación y actuación en emergencia dirigidos a Instituciones Educativas, comunidad, Juntas de Acción Comunal, entre otros grupos designados por el supervisor del convenio.	La junta defensa civil Tenjo dio cumplimiento a la obligación número 3.	Anexo Cronograma de actividades
4. Realizar 10 charlas en prevención en gestión del riesgo de desastres y acción social mediante material preventivo a niñas niños de instituciones educativas públicas y adultos mayores de hogares geriátricos del municipio de Tenjo.	La junta defensa civil Tenjo dio cumplimiento a la obligación número 4.	Anexo Cronograma de actividades
5. Realizar 50 planes familiares a la comunidad por los diferentes escenarios de riesgo del municipio en pro del conocimiento y reducción del riesgo.	La junta defensa civil Tenjo dio cumplimiento a la obligación número 5.	Anexo Cronograma de actividades
6. Realizar 40 observadores de riesgo por los diferentes que escenarios de riesgo del municipio en pro del conocimiento reducción y manejo de emergencias.	La junta defensa civil Tenjo dio cumplimiento a la obligación número 6.	Anexo Cronograma De Actividades
7. Realizar el acompañamiento con los equipos disponibles, con mínimo cinco (5) personas en	La Junta de Defensa Civil de Tenjo, durante el mes de octubre de 2025, realizó el acompañamiento y	Anexo 12 folios

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	4 de octubre de 2025: Se realiza apoyo en atención de accidente de tránsito en la vereda Chitasuga, sector Paso del Güey. Se valoran dos pacientes que deciden rechazar el traslado en la ambulancia de Bomberos al Hospital Central Santa Rosa de Tenjo. 20 de octubre de 2025: Se realiza acompañamiento a la Secretaría de Gobierno, Coordinación de Gestión del Riesgo y Secretaría de Educación en verificación por caída de tejado en la escuela Jacalito, donde se evidencia la ruptura de aproximadamente 15 tejas	
13. Apoyar los simulacros nacionales y municipales según coordinación de Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana y Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.	acompañamiento a la administración municipal y brigadas de emergencia en el simulacro Nacional por sismos, como evaluadores del simulacro se contó con la participación de 422 personas en el punto de encuentro	Se anexa registro fotográfico, en 01 folio
14. Prestar el servicio de extracción, manejo y control de abejas con el talento humano debidamente capacitado y equipado.	manejo y control de abejas las cuales se encontraban en la vereda el chacal finca huaika día 01 de octubre de 2025.	Se anexa registro fotográfico, en 01 folios
15. Presentar informe mensual de actividades con su debido soporte documental donde se indique los gastos realizados por parte de la junta de defensa civil.	En el mes de octubre de 2025 se hace entrega del informe mensual con su debido soporte documental de informes y gastos realizados de acuerdo con la presente obligación.	Se hace entrega informe de actividades medio físico-virtual
16. llevar la contabilidad de conformidad con la normatividad establecida.	La junta defensa civil hace entrega de certificación de normatividad contable de la defensa civil.	Anexo certificación
17. Acompañar los talleres, reuniones y capacitaciones que le indique el supervisor del convenio.	1 de octubre de 2025: Se realiza participación en la reunión de apertura del programa básico de atención en salud, liderado por el Ministerio de Salud, con la presencia de la Secretaría de Protección Social, el Hospital Municipal y el Cuerpo de Bomberos. 2 de octubre de 2025: Se realiza participación en la reunión de planes de emergencia para las actividades programadas por el Instituto de Deportes Inderten y el	Se anexa registro fotográfico, en 6 folio